



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



USHUAIA, 07 de Octubre de 2021.

**INFORME DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN EXPEDIENTE D.P.P. N°  
146/2020 "INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE  
CONTROL DE ACCESO PUERTO USHUAIA"**

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución D.P.P. N° 573/2020, que autorizó el llamado a Licitación Pública N° 10/2021, destinada a la Instalación y Puesta en Funcionamiento de Sistema de Control de Acceso Puerto Ushuaia, incorporada a fojas 271/30738 del presente cuerpo administrativo, se designó como integrantes titulares de la comisión de preadjudicación, para la evaluación de ofertas y recomendación de adjudicatarios, a los agentes: AVELLANEDA, Mario Leg. D.P.P. N° 10.052, BOSCH, Daniel Leg. D.P.P. N° 10.023 y CATOZZI OSVALDO Leg. D.P.P. N° 10.030, para el análisis de las ofertas presentadas, conforme artículo 4°.

A continuación, se detallarán los puntos relevantes del análisis de la única oferta presentada.

Por medio de la presente esta comisión de pre adjudicación resuelve lo siguiente:

- Que la empresa TSS no cumple con los requisitos de bases pliegos y condiciones, ni con el punto 9 de la cláusula 9, donde se especifica que deberá presentar trabajos iguales o similares a los solicitado por lo que quedaría fuera de la licitación;
- Que la empresa DNZT cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones y a su vez siendo la propuesta más económica, pero no cumple con el punto 9 de la cláusula 9 al igual que la empresa anteriormente mencionada.
- Que a las dos empresas fueron notificadas vía mail oficial constando en fs., 740 a 743, para remitir información conforme a lo indicado en el punto 9 de la cláusula 9 instalaciones similares ya que la misma es excluyente para esta licitación.
- Que ninguna de las dos empresas remitió mail solicitado en el punto anterior por lo que la licitación quedaría desierta.

*Daniel Catuzzi*  
DANIEL CATOZZI  
10023

*Mario Avellaneda*  
MARIO AVELLANEDA  
leg 10052

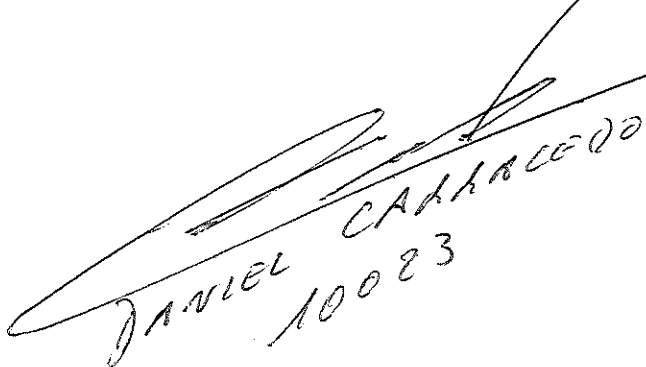
*Osvaldo Catuzzi*  
OSVALDO CATOZZI

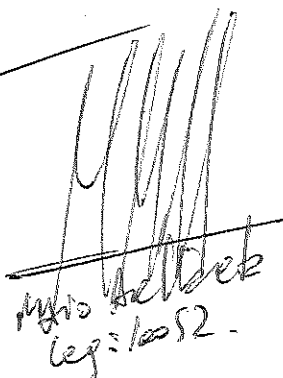


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



Observaciones: Esta comisión de pre adjudicación sugiere quitar de la cláusula 9 el punto 9 para futura licitación ya que obras de control de acceso no son de frecuente realización.

  
DANIEL CARRACEDO  
10083

  
María Beltrán  
leg: 10052.

  
leg: 10070